RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel del Empleo: Profesional

Denominación del Empleo: Profesional Especializado

Código: 2028
Grado: 22
Número de Cargos: Uno (1)

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

ID Ministerio: 1459

II. ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Infraestructura Educativa

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Adelantar las acciones necesarias para la estructuración, ejecución y cierre de proyectos de infraestructura educativa y/o dotaciones de mobiliario escolar y en especial del mecanismo de obras por impuestos del Ministerio de Educación Nacional.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Verificar el cumplimiento de los requisitos definidos en las etapas de formulación, estructuración y viabilización de proyectos de infraestructura educativa y dotación de mobiliario escolar en especial las iniciativas que se postulen a su publicación en el banco de los proyectos del mecanismo de Obras por Impuestos.
- 2. Coordinar con las dependencias del Ministerio la asistencia técnica requerida por las entidades territoriales, contribuyentes y demás formuladores, para estructurar, formular y viabilizar proyectos de las diferentes fuentes de financiación que contribuyan al cumplimiento del Plan Nacional de Infraestructura Educativa
- 3. Supervisar los contratos, convenios y/o actos administrativos relacionados con los proyectos de Infraestructura Educativa y dotación de mobiliario escolar, en especial aquellos que se estén ejecutando bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, en cualquiera de sus etapas.
- 4. Asistir a las entidades fiduciarias seleccionadas por los contribuyentes para la administración de los recursos de los proyectos de Obras por Impuestos, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones asignadas al Ministerio de Educación Nacional.
- 5. Revisar los cierres financieros que remitan las entidades fiduciarias encargadas de la administración de los patrimonios autónomos, así como las certificaciones de cierres remitidas por las interventorías, y proyectar la certificación de terminación de proyectos que debe ser remitidas a la DIAN, necesarias para extinguir las obligaciones tributarias de los contribuyentes vinculados al mecanismo de obras por impuestos.
- 6. Realizar las visitas de seguimiento a proyectos de infraestructura educativa y dotación en ejecución, requeridas para validar las condiciones de las iniciativas formuladas y enmarcadas en el mecanismo de obras por Impuestos.
- 7. Consolidar, analizar, procesar y reportar la información que sea necesaria para brindar respuesta a las diferentes partes interesadas que lo requieran en temas relacionados con los proyectos de infraestructura educativa, dotación de mobiliario escolar.
- 8. Participar en las reuniones y comités que se adelanten para realizar el seguimiento, control y asistencia de los proyectos de infraestructura educativa dotación de mobiliario escolar y menaje de cocina, en especial a aquellos desarrollados en el marco del mecanismo de obras por impuestos.
- 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Formulación de proyectos bajo la metodología general abreviada (MGA).
- 2. Mecanismo de obras por Impuestos.
- 3. Revisión de proyectos de viabilidad en fases de prefactibilidad y factibilidad.
- 4. Participacion en proyectos de educación.
- 5. Gestión pública.
- 6. Conocimiento en política pública en materia de infraestructura educativa (planes programas, proyectos, PND, COMPES).
- 7. Elaboración, interpretación e implementación de planos arquitectónicos.
- 8. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.
- 9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO	
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional	
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva	
Aprendizaje continuo Comprendiza con la arganización	Gestión de procedimientos	
Compromiso con la organizaciónTrabajo en equipo	Instrumentación de decisiones	
Adaptación al cambio		
Adaptacion ai cambio		
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y		
EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en las disciplinas académicas	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional	
del núcleo básico del conocimiento en:	relacionada.	
La Ingoniería Civil y Afines		
- Ingeniería Civil y Afines. - Arquitectura y Afines.		
- Ingeniería Civil y Afines. - Arquitectura y Afines.		
 Arquitectura y Áfines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las 		
- Arquitectura y Afines. Título de postgrado en la modalidad de		
 Arquitectura y Áfines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las 		

VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1		
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA	
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:	Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.	
- Ingeniería Civil y Afines. - Arquitectura y Afines.		
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.		

Posición 1459